



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA DE A CORUÑA Y CEE POR LA QUE SE CONVOCA UN PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO, PARA LA COBERTURA TEMPORAL, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE INTERINIDAD EN PLAZA VACANTE, DE UN PUESTO DE PERSONAL ESTATUTARIO LICENCIADO SANITARIO ESPECIALISTA DE ÁREA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA PARA LA UNIDAD DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA, EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE A CORUÑA.

De conformidad con el establecido en los apartados 2.2 y 2.3 de la Resolución, de 11 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publica el Pacto suscrito por la Administración sanitaria con las organizaciones sindicales CIG, CESM-O'MEGA, CC.OO. UGT y CSIF sobre la selección de personal estatutario temporal licenciado sanitario de atención hospitalaria (DOG núm. 240, de 18 de diciembre), y en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 145/2024, de 20 de mayo (DOG núm. 101, de 27 de mayo), por lo que se establece la estructura orgánica del Servicio Gallego de Salud, la Orden, de 22 de abril de 2020 (DOG núm. 82, de 29 de abril) de delegación de competencias en órganos centrales y periféricos de la Consellería de Sanidad, del Servicio Gallego de Salud y de la Agencia Gallega para la Gestión del Conocimiento en Salud, modificada por la Orden de 13 de mayo de 2022 (DOG núm. 102, de 30 de mayo), y el Decreto 134/2019, de 10 de octubre (DOG núm. 204, de 25 de octubre), por lo que se regulan las áreas sanitarias y los distritos sanitarios del Sistema público de salud de Galicia,

RESUELVE:

Convocar un procedimiento específico de selección, para la cobertura temporal, mediante nombramiento de interinidad en plaza vacante, de un puesto con características específicas, de personal estatutario licenciado sanitario especialista de área de Obstetricia y Ginecología, para la Unidad de Reproducción Humana Asistida (RHA), atendiendo al criterio 2.3 a), del dicho Pacto: "exclusivamente la *puntuación en la lista*".

El proceso de selección se realizará de conformidad con las siguientes

BASES

Primera. Objeto

El objeto de la presente convocatoria es la selección de un aspirante inscrito/a en las listas vigentes de selección temporal, que permita acreditar su idoneidad para lo desempeño del puesto de



personal estatutario, licenciado sanitario, especialista de área de Obstetricia y Ginecología, para la Unidad de Reproducción Humana Asistida (RHA) en el Complejo Hospitalario Universitario da Coruña .

La vinculación se realizará mediante nombramiento de interinidad en plaza vacante y su régimen de prestación de servicios podrá ser, indistintamente, en jornada de mañana y/o tarde y deberá realizar las guardias presenciales o localizadas que se fijen en el servicio.

Segunda. Aspirantes

La convocatoria está dirigida a las personas aspirantes que figuren registradas en las listas elaboradas al amparo de la Resolución, de 11 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publica el Pacto suscrito por la Administración sanitaria con las organizaciones sindicales CIG, CESM-O'MEGA, CC.OO. UGT y CSIF sobre la selección de personal estatutario temporal licenciado sanitario de atención hospitalaria (DOG núm. 240, de 18 de diciembre), de la categoría, facultativo/a especialista de área de Obstetricia y Ginecología.

Las personas aspirantes recibirán, en la dirección de correo electrónico que tengan registrada en FIDES Expediente-e, un aviso de la publicación, de la presente convocatoria, con el plazo de presentación de solicitudes y los requisitos para participar en la misma.

Tercera. Requisitos para participar en la convocatoria

Podrán participar, en la presente convocatoria, las personas interesadas que, en la fecha de la finalización del plazo para la presentación de instancias, reúnan y acrediten los siguientes requisitos:

- Haber prestado servicios como facultativo/a especialista de área en Obstetricia y Ginecología, como mínimo durante un período de 2 años en una Unidad de Reproducción Humana Asistida (RHA).
- Formación específica en RHA mínima de 60 créditos.

Cuarta. Solicitudes y documentación

Las personas interesadas en participar en la convocatoria deberán presentar solicitud, según modelo de instancia que acompaña como anexo, que podrá recogerse en el Espacio del Profesional





del área Sanitaria da Coruña y Cee, así como la que estará a disposición de los/las aspirantes en la Intranet del área Sanitaria y en la página web del Servicio Gallego de Salud (www.sergas.es).

Junto con la solicitud, las personas interesadas deberán aportar la siguiente documentación acreditativa de los requisitos exigidos para la participación en la presente convocatoria (base tercera):

- Certificado de los servicios prestados como facultativo/a especialista de área de Obstetricia y Ginecología en Unidades de Reproducción Humana Asistida (RHA).
- Acreditación de formación específica en RHA (deberá ser registrada en el apartado de formación de Fides/Expediente). No será preciso aportar esta acreditación si ya figura validada en Fides.

Las solicitudes, y la documentación anexa, que contenga la justificación del cumplimiento de los requisitos y méritos específicos exigidos, se presentarán en el Registro General del Área Sanitaria de A Coruña y Cee, situado en el Hospital Universitario A Coruña, en Las Xubias de Arriba, nº 84, 15006 A Coruña, dirigidas a la Gerencia del Área Sanitaria en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de la publicación de la presente convocatoria. Será causa de exclusión, al proceso selectivo, la presentación extemporánea de la solicitud por la persona interesada.

Las solicitudes y el resto de la documentación podrán, asimismo, presentarse a través de cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236 de 2 de octubre).

Quinta. Procedimiento y tramitación

1.- Publicación:

La publicación de la presente convocatoria y resoluciones que se dicten en la tramitación de este procedimiento se realizará conforme se establece en la Base Séptima de normas generales.

Los/las aspirantes, recibirán en la dirección de correo electrónico que tuvieran registrada en FIDES un aviso de la publicación de la presente convocatoria, con el plazo de presentación de solicitudes y con los requisitos para la participación en la misma.

2.- Tramitación:

Finalizado el plazo de presentación de las solicitudes, la Gerencia publicará resolución con la relación provisional de aspirantes admitidos/as que acreditaran los requisitos exigidos en esta convocatoria y de los/las aspirantes excluidos/as indicando, en este último caso, la causa de





exclusión, abriéndose un plazo de tres días hábiles para la presentación de reclamaciones contra dicho listado que consideren oportunas, o para poder emendar, de ser el caso, el defecto que motivara la exclusión.

Una vez transcurrido el dicho plazo de presentación de reclamaciones se publicará el listado definitivo de aspirantes admitidos/as y de aspirantes excluidos/as, con el orden de llamamientos según los distritos de preferencia en los que estén inscritos.

Las reclamaciones formuladas contra la relación provisional, de aspirantes admitidos/las y excluidos/las, se entenderán estimadas o rechazadas por medio de la relación definitiva.

Sexta. Resolución

Publicado el listado definitivo de personas aspirantes admitidas y excluidas, y de acuerdo con lo establecido en la cláusula 4 de la Resolución de 11 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publica el Pacto suscrito por la Administración sanitaria con las organizaciones sindicales CIG, CESM-O'MEGA, CC.OO. UGT y CSIF sobre la selección de personal estatutario temporal licenciado sanitario de atención hospitalaria (DOG núm. 240, de 18 de diciembre), se realizará el llamamiento a las personas aspirantes que ostenten la mayor puntuación, sucesivamente por la siguiente orden:

1º. Aspirantes disponibles que manifestaran como opción preferente el ámbito da Coruña.

En el caso de no contar con profesionales suficientes para la cobertura de la plaza ofertada se procederá a citar a:

2º. Los/las aspirantes que seleccionaron como preferente los distritos limítrofes más próximos a la Coruña, si fuera necesario, según el siguiente orden: Cee, Ferrol, Santiago de Compostela, Lugo y O Salnés.

En el caso de no contar con profesionales suficientes para la cobertura de la plaza ofertada se procederá a citar la:

Resto de aspirantes inscritos/as en la lista general.

Séptima. Normas Generales

La publicación de los actos y resoluciones, que se dicten en la tramitación de este procedimiento, se realizará en los tableros de anuncios de los centros adscritos al Área Sanitaria de A Coruña y Cee, en





la página web del Espacio del Profesional y en la página web del Servicio Gallego de Salud (www.sergas.es).

En lo no previsto en la presente convocatoria, se aplicarán, supletoriamente, las disposiciones contenidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Octava. Recursos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de alzada ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Gallego de Salud, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente, a la publicación.

Diligencia: para hacer constar que en el día de su firma digital se procede a la publicación de la presente Resolución en la página web del Espacio del Profesional y en la página web del Sergas.

Firmado digitalmente al margen,
Luis Verde Remeseiro
Gerente del área Sanitaria de A Coruña y Cee

Firmado digitalmente al margen,
Javier Fernández Nistal
Director de Recursos Humanos





A NEXO.

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO ASPIRANTE PARA LA COBERTURA TEMPORAL COMO FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE A CORUÑA
(CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS ÁREA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA PARA LA UNIDAD DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA)**

ESPECIALIDAD/CATEGORÍA

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre:

D.N.I.:

Dirección:

Fecha de nacimiento:

Población:

Teléfono:

Provincia:

Dirección Electrónica:

CONVOCATORIA

Resolución de la Gerencia del área Sanitaria da Coruña y Cee, del 2 de junio de 2025.

SOLICITA:

Sea admitida la presente solicitud para participar en la convocatoria de la plaza arriba indicada y declara que son ciertos los datos que figuran en la solicitud.

En _____ la _____ de _____ de 2025

Fdo.: _____

GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA DA Coruña Y CEE



Relación de documentos que se adjuntan con la solicitud (Base 3ª de la convocatoria):

- ☐ Certificado de los servicios prestados como facultativo/a especialista de área de Obstetricia y Ginecología en Unidades de Reproducción Humana Asistida (RHA).
- ☐ Acreditación de formación específica en RHA (deberá ser registrada en el apartado de formación de Fides/Expedient-e)